Salto del Guairá, 17 de julio de 2015

SEÑORES OFERENTES

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, contestando a sus consultas correspondientes al llamado Nº 38/2015 "Adquisición De Circuito Cerrado Filial Curuguaty" ID Nº 287363 sobre los siguientes consultas:

Respuesta a la Consulta 1:
En la ley 2051/03 en su artículo 20 inciso d) reza lo siguiente:
"indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, ***siempre que así lo determine el pliego;"***

En este caso la convocante ya ha determinado el idioma en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo B punto 9.
"Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: *No, solamente se permitirán catálogos y/o folletos del bien solicitado en el idioma Castellano".*

Respuesta a la Consulta 2:
La convocante en cumplimiento a la Ley 2051/03 en su artículo 20 inciso w) reza lo siguiente:
"...Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados..."

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py

Respuesta a la Consulta 3:
En el Anexo C, las Especificaciones Técnicas Ítem 1, se solicita:
"45 *Cámaras externa infrarrojos lente varifocal regulable de 3,6-8 mm de 1000 tvl como mínimo ,1 Cámaras con domo infrarrojo 800tvl, lente de 3,6 varifocal*
Observación: cada cámara debe contener protector de línea contra lluvia y sol (cajitas externas.)"
La convocante así lo ha establecido debido a que el modelo indicado en su consulta tiene un costo muy elevado con relación a los demás modelos.

Respuesta a la Consulta 4:
La convocante ya ha especificado tanto el plano de instalación, como los materiales a ser utilizados.
Si a su empresa le resulta beneficiosa una visita guiada para brindar mejor servicio, estaremos a disposición de coordinar una fecha y hora conveniente para dicha visita.

Respuesta a la Consulta 5:
Con la adenda realizada, ya se ha extendido todos los plazos. Consultar fechas en la página de la DNCP.

Respuesta a la Consulta 6:
La convocante ha establecido en el Pliego de Bases en el Anexo C, punto 2. Plan de entrega: *"La entrega de los bienes será dentro de los 30 días contados a partir de la firma del Contrato"*
La convocante no ha solicitado una cantidad muy elevada y tampoco los bienes en cuestión son de tecnología muy avanzada como para que no se tenga disponible en territorio nacional. Por consiguiente no se podrá extender el plazo a 45 días debido a la suma importancia del bien solicitado y de la urgencia en que se requiere su incorporación.

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY